



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 03 de Marzo de 2023

**OFICIO N° -2023-MIDIS/PNPDS-DE**

Señor

**JUAN JOSÉ PARDAVÉ TREJO**

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Huánuco

Jr. 28 de Julio N° 1388 – Huánuco

**Presente.** -

Asunto: Respuesta a un caso CTVC de la Región Huánuco  
CASO N° 0003-2023-CTVC/HUA

Referencia: a) OFICIO N° 0008-2023-CTVC/HUANUCO (13FEB2023)  
b) INFORME N° 000129-2023-MIDIS/PNPDS-UOT (02MAR2023)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, y saludarlo/a cordialmente en representación del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO, y en atención al documento de la referencia a), le manifestamos lo siguiente:

N°	Sede CTVC	Caso	Resumen del caso	Acciones desarrolladas y conclusión <sup>1</sup>
1	HUÁNUCO	CASO N° 0003-2023-CTVC/HUA	1. <i>PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICIÓN DE POBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUBCOBERTURA</i>	<b><u>FUNDADO</u></b>

El detalle se adjunta en el documento de la referencia b), elaborado por la Unidad de Operaciones y Transferencias del Programa CONTIGO.

A su vez, solicitamos apoyarnos en la difusión de nuestra página web <https://contigo.gob.pe>, donde existe las secciones: Preguntas frecuentes<sup>2</sup> y videos tutoriales<sup>3</sup> que afianzaran el conocimiento sobre nuestro Programa.

<sup>1</sup> Acciones desarrolladas se encuentran en el Anexo 1 del informe de la referencia b).

<sup>2</sup> <https://contigo.gob.pe/preguntas-frecuentes/>

<sup>3</sup> [https://www.youtube.com/channel/UCco2zxvolc8bXJ2G0Y\\_TFHw/](https://www.youtube.com/channel/UCco2zxvolc8bXJ2G0Y_TFHw/)

Dirección: Av. Paseo de la República 3245 piso 13, San isidro - Lima  
Central telefónica: (01) 644 9006  
[www.midis.gob.pe](http://www.midis.gob.pe) / [www.contigo.gob.pe](http://www.contigo.gob.pe)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **LRUHCPN**





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Entrega de la Pensión no Contributiva  
a Personas con Discapacidad Severa  
en Situación de Pobreza  
CONTIGO

De la misma manera, le sugerimos, en cuanto tenga consultas, dudas u otros en relación a los procesos de Gestión de la entrega de la pensión no contributiva crean por conveniente comunicarse al teléfono 01 – 644 9006 Anexo 1308 en horario de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

*Firmado digitalmente por*  
**NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO**  
**Directora Ejecutiva – Programa CONTIGO**

Dirección: Av. Paseo de la República 3245 piso 13, San isidro - Lima  
Central telefónica: (01) 644 9006  
[www.midis.gob.pe](http://www.midis.gob.pe) / [www.contigo.gob.pe](http://www.contigo.gob.pe)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **LRUHCPN**





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Entrega de la Pensión no Contributiva  
a Personas con Discapacidad Severa  
en Situación de Pobreza  
CONTIGO



Firmado digitalmente por TEJADA  
BERNAL, Jedy Salomé FAU  
20605733281 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 03.03.2023 11:50:51 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 03 de Marzo del 2023

## INFORME N° 000129-2023-MIDIS/PNPDS-UOT

A : **NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO**  
Directora Ejecutiva

Asunto : Respuesta al Caso N° 0003-2023-CTVC/HUA

Referencia : a) Oficio N° 0008-2023-CTVC/HUANUCO (13FEB2023)  
b) Proveído N° 000445-2023-MIDIS/PNPDS-DE (14FEB2023)

Fecha elaboración : San Isidro, 02 de Marzo de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación al caso alertado presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Región Huánuco, con documento de la referencia a), lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2 Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3 Mediante Oficio N° 0008-2023-CTVC/HUANUCO, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Huánuco, remite la alerta de un (01) caso signado con el número: 0003-2023-CTVC/HUA, correspondiente a la gestión de la entrega de la pensión no contributiva.
- 1.4 Mediante Proveído N° 000445-2023-MIDIS/PNPDS-DE, la Dirección Ejecutiva remite el documento a), indicando la atención del caso 0003-2023-CTVC/HUA.

### II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. Al I padrón del 2023, el Programa Contigo viene interviniendo en 25 regiones del país, atendiendo a 106,628 usuarios y usuarias con discapacidad severa.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:
  - ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
  - ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorgan a través del Seguro Social de Salud – ESSA-LUD.*



- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

- 2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, indicando lo siguiente:

#### **Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencias**

*La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.*

#### **Artículo 23.- Unidad de Acompañamiento**

*La Unidad de Acompañamiento es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.*

- 2.4 Al respecto, se presenta en el ANEXO N° 01, la síntesis de la alerta remitida por el CTVC de la región Huánuco, acciones desarrolladas y/o acciones de mejora de ser el caso y conclusión de la alerta.

### **III. CONCLUSIÓN**

- 3.1 Del caso alertado por el CTVC de la región Huánuco se concluye lo siguiente:

**Caso N° 0003-2023-CTVC/HUA: FUNDADO.**

De acuerdo a las razones descritas en el ANEXO N° 01.

### **IV. RECOMENDACIONES**

- 3.2 Se recomienda sugerir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Huánuco, en cuanto tenga consultas, dudas u otros en relación a los procesos de Gestión de la entrega de la pensión no contributiva crean por conveniente comunicarse al teléfono 01 – 644 9006 Anexo 1308 en horario de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm.
- 3.3 Se recomienda remitir el presente informe y sus anexos, al responsable regional JUAN JOSE PARDAVE TREJO del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Huánuco para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente

Atentamente,

Firma

JEDY SALOME TEJADA BERNAL

UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS

JTB/sav





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

## ANEXO N° 01

Caso N°	N° de oficio	Departamento/provincia/distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora desarrolladas
0003-2023-CTVC/HUA	0008-2023-CTVC/HUANUCO	HUANUCO LEONCIO PRADO SANTO DOMINGO DE ANDA	1. PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICIÓN DE POBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUBCOBERTURA)	<p>Con fecha de ocurrencia 08FEB2023, en referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Huánuco reciba la alerta que: <i>“El Comité Local identificó al ciudadano Aróstica Sabino Yord Nilton con DNI 73303410, del centro poblado de Angasyacu que pertenece al distrito de Santo Domingo de Anda. El ciudadano en mención cuenta con certificado de discapacidad severa, en el cual se diagnostica Síndrome de Down, retraso mental moderado, deterioro del comportamiento significativo que requiere atención o tratamiento; además que ha sido víctima de violencia política del país. (Angasyacu es un Centro Poblado que fue golpeado por la violencia política y ha sido expuesta por el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación).</i></p> <p><i>En enero del 2021, con la ayuda de un familiar, la persona ha presentado su solicitud de afiliación al programa CONTIGO ante la Oficina de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Anda y desde esa fecha no logra obtener respuesta alguna. Permanentemente se acercan a la Oficina de OMAPED para obtener información sobre la situación del trámite presentado, sin obtener respuesta alguna. Esta situación le preocupa por que ya son 02 años que ya presento su solicitud de afiliación. Al revisar en la página web del programa, se visualiza que el ciudadano está en la lista de espera.”</i></p> <p>En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara <b>fundado</b>. Al respecto, el ciudadano Aróstica Sabino Yord Nilton, identificado con DNI N° 73303410 de conformidad a los resultados de la evaluación para la emisión del Padrón I-2023, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N. ° 19-2023-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 24 de febrero de 2023, cumplen con los 03 requisitos para acceder al Programa CONTIGO, adquiriendo la condición de POTENCIAL USUARIO/A, asimismo es importante mencionar que la afiliación al Programa CONTIGO se realiza de manera progresiva, teniendo en consideración lo establecido en los “Lineamientos para la priorización de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO” (TBC, presentación de solicitudes de afiliación, primera infancia y zonas de emergencia) y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.</p>	<p>A través de correo electrónico de fecha 07 de febrero de 2023 se ha remitido al correo electrónico de la OMAPED y la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Anda una notificación electrónica en la que se informa la evaluación de las solicitudes de afiliación, como se puede evidenciar en el Anexo N°02.</p> <p>Asimismo, es necesario indicar que la afiliación al Programa CONTIGO se realiza de manera progresiva, teniendo en consideración lo establecido en los <a href="#">“Lineamientos para la priorización de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO”</a>, de acuerdo al incremento de la cobertura y a la disponibilidad presupuestal. Por ello, desde el Programa Contigo se ha solicitado una demanda adicional para el incremento de nuevos usuarios. Es preciso señalar que, con el incremento de usuarios el Programa atenderá a 145,264 usuarios al cierre del año 2023, alcanzando una cobertura del 42.7% de la población objetivo (incremento del 11.3%).</p>





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

# ANEXO N° 02

Resultado\_evaluacion\_solicitudes\_afiliaci... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

Ocultar correo electrónico

## RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO EMISION PADRON VI-2022



### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE ANDA

N°	USUARIO	ONI	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO	DETALLE
1	100610	22437936	DIVINO JAVIER SANCHEZ	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE PROBABIZACION
2	100610	00179962	DAVID LUCIANO ESPINOZA	USUARIO	CONTINUADOR
3	100610	78204713	ABEL YAMAR TOLENTINO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE PROBABIZACION
4	100610	48814581	ROSS MISELI RIVERA SIMON	USUARIO	CONTINUADOR
5	100610	22473838	REMIGIO PALOMINO LEANDRO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE PROBABIZACION
6	100610	52800575	YADITH LIZ FABIAN CHACAS	USUARIO	CONTINUADOR
7	100610	78026973	YENILON MOLINA SERAFIN	USUARIO	CONTINUADOR
8	100610	77491128	RISOBERTO MAZ ALAJA	USUARIO	CONTINUADOR
9	100610	78820450	YORO NESTOR ARDOSTICA SABINO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE PROBABIZACION
10	100610	60657797	RONALDRO GRABEL DAMIAN CARRILLO	USUARIO	CONTINUADOR
11	100610	42806008	MARGARITA MILENA RAMIREZ HUAMAN	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE PROBABIZACION
12	100610	61564457	BEATRIZ LIVIA CANTERO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE PROBABIZACION
13	100610	22708445	VICTOR SOLORZANO AGUIRRE	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE PROBABIZACION
14	100610	05103000	JOSE ANTONIO SOLORZANO HURTADO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE PROBABIZACION
15	100610	92857776	HANER YENI PONCE CLEMENTE	USUARIO	CONTINUADOR
16	100610	91684272	JAYRO JACOB CHANCHARI FIGUREDO	USUARIO	CONTINUADOR
17	100610	48875727	MARGARITA NUÑEZ VILLALOBOS	NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	TIENE INGRESO/PENSION REPORTADO PENSION 65
18	100610	40841720	PABLO NAZARIO MORENA	OBSERVADO PRIMER REQUISITO NO CUMPLE SEGUNDO NI TERCER REQUISITO	NO HA SIDO POSIBLE VERIFICAR SI ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA/ REPORTADO SUBSISTIR/ESSE NO POSIBLE
19	100610	23020679	GERMAN ISIDRO CONDEZO ABEI	USUARIO	CONTINUADOR
20	100610	47801887	DAVIES JAVIER ZOTO	USUARIO	CONTINUADOR
21	100610	60288229	ROSALBA JOSELYN TUOTO MORENO	USUARIO	CONTINUADOR
22	100610	40804336	CECILIA OTILA ARDOSTEQUI RIVERA	USUARIO	CONTINUADOR
23	100610	40536080	BENEFACIO JARA MAZ	USUARIO	CONTINUADOR
24	100610	81350264	JACK MENLY BRINDO AGUIRRE	USUARIO	CONTINUADOR
25	100610	22863844	FLOR DE MARIA SALDANA TRUJILLO	NO CUMPLE TERCER REQUISITO	CISE NO POBRE
26	100610	75776364	JAVIER SANTOS SAUPA SANTOS	USUARIO	CONTINUADOR
27	100610	10212481	ENRIQUE JULCA MEZA	USUARIO	CONTINUADOR
28	100610	22979514	NOEL MALLOU SOLIS	USUARIO	CONTINUADOR

- Conforme a la evaluación para la emisión del Padrón VI-2022, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N°1199-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 20 de diciembre de 2022.
- CSE: Clasificación Socioeconómica, verificado con listado proporcionado por el SISFOH con fecha de corte al 11 de diciembre de 2022.
- La verificación del cumplimiento del primer requisito de afiliación se elaboró con la base de datos proporcionada por el MINSA con fecha de corte al 31 de octubre de 2022.
- De tener observado el primer requisito de afiliación y de haber adjuntado una copia del certificado de discapacidad severa, cuya fecha de emisión sea posterior al año 2016 y se encuentre vigente, será remitido de forma progresiva a los EE.SS solicitando su validación.
- Potencial usuario/a: Cumple los tres requisitos de afiliación, sin embargo, su afiliación depende del procedimiento de priorización y disponibilidad presupuestal. Permanecerá en esta categoría en tanto continúe cumpliendo los requisitos y en tanto no se convierta en usuario/a.
- El Padrón I-2023, será aprobado el 26/02/2023, verificándose nuevamente el cumplimiento de los requisitos de afiliación.

Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón VI – Programa CONTIGO.

notificacionesuot@contigo.gob.pe  
 Para: ulesantodomingodeanda@gmail.com; ulesantodomingodeanda@gmail.com; mejunjav@gmail.com; mdsantodomingodeanda@hotmail.com  
 Mar 07/02/2023 1:51  
 CC: Acompañamiento - Programa CONTIGO; Notificaciones CONTIGO

Resultado\_evaluacion\_solicit... 16 KB



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 968-2023-MIDIS/PNPDS-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE ANDA

Asunto: EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AFILIACIÓN – PADRON VI-2022

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que se han evaluado 28 solicitudes de afiliación al Programa CONTIGO, remitidas por ciudadanos residentes de su distrito.

Como es de su conocimiento, el Programa CONTIGO, es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión no contributiva de S/.300 (trescientos con 00/100 soles) cada dos meses.

Es preciso mencionar que los requisitos de acceso son los siguientes:

- Primer Requisito: Contar con un certificado de discapacidad con **GRAVEDAD SEVERA**, el cual debe estar validado por el MINSA.
- Segundo Requisito: No percibir ingreso o pensión (público o privado), incluyendo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **LRUHCPN**

